



094

Buenos Aires, 30 OCT 2014

VISTO el Expediente N° 239/2014 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, la Disposición de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 76 de fecha 12 de septiembre de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramitó la Contratación Directa N° 14/2014, enmarcada según lo previsto en el Artículo 42 inciso 1), del N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, tendiente a la Contratación del servicio de publicidad en medios gráficos.

Que mediante la Disposición de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 76 de fecha 12 de septiembre de 2014 se adjudicó la aludida contratación a la firma ALECO S.R.L., CUIT 30-64832542-4, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 180.169) correspondiente al único Renglón de la misma.

Que con fecha 22 de octubre de 2014, la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de este Organismo solicitó la ampliación de la Orden de Compra N° 23/2014 emitida oportunamente en dicho procedimiento de selección a favor de ALECO S.R.L., CUIT 30-64832542-4, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 15/100 (\$ 63.059,15) ante la necesidad de proceder a la publicación en diarios nacionales de la convocatoria al Programa de Investigación Orientada (PIO), en el marco del Convenio que la Defensoría suscribió con el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

*Mef*



094

(CONICET) con fecha 20 de octubre del corriente.

Que dado que la convocatoria al mencionado Programa de Investigación cierra el 21 de noviembre de 2014, resulta impostergable e imprescindible la difusión de la misma a fin de procurar que las investigaciones que se postulen representen a la mayor cantidad de potenciales aspirantes a lo largo y ancho del país.

Que el monto de la Orden de Compra que se pretende incrementar representa un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) de la Orden de Compra original.

Que asimismo la ampliación de que se trata, se encuentra dentro del límite temporal previsto para su ejercicio.

Que en atención a ello, el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN solicitó el consentimiento de la firma ALECO S.R.L., el que fue prestado a fs. 358 de los presentes actuados.

Que se encuentran cumplidos los extremos dispuestos en el Artículo 183 inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público aprobado mediante Resolución N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que el DEPARTAMENTO DE FINANZAS de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA han tomado las intervenciones de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 25° inciso b) del Anexo I a la Resolución DPSCA 32/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



2014- "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

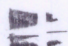
DISPONE:

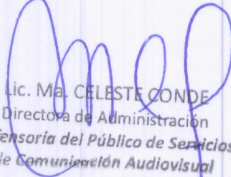
ARTÍCULO 1°: Amplíase, en los términos del Artículo 12 del Decreto N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y Artículo 183 inc. a) del Anexo a la Resolución de esta Defensoría del Público N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, en un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) la Orden de Compra N° 23/2014, emitida en el marco de la Contratación Directa 04/2014 a favor de la empresa ALECO S.R.L., CUIT 30-64832542-4, por un total de pesos SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 15/100 (\$ 63.059,15).

ARTÍCULO 2°: Emítase y suscríbese la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°  094

  
Lic. Ma. CELESTE CONDE  
Directora de Administración  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual